

Reporte Institucional Agropecuario



Año XV

Nro.
782



SUMARIO

Semana del 5 al 11 de junio de 2017

Normativa

Rehabilitan exportación por cuenta y orden de terceros
Trabajo rural y marbetes de fitosanitarios

Institucionales

Analizan costo fiscal de la política de biocombustibles
El precio del porcino se mantiene sin cambios
La molienda de trigo, 2% arriba en el primer cuatrimestre
El fondo sojero viene 21% abajo
Bioetanol: Se amplía la brecha de precios entre maíz y caña
En mayo solo se importó glifosato (técnico) desde China

Legislativas

Madera nacional para la obra pública
Humedales convocarían reunión de diputados
Promoción cultivos energéticos
Stolbizer quiere tribunales federales ambientales
Emergencias varias
Reducción del IVA a vinos

Legislatura bonaerense

Restricción aplicación aérea de agroquímicos
Villarino área patagónica bonaerense

Reporte Institucional Agropecuario



Año XV

Nro.
782

NORMATIVA

Ministerio de Agroindustria

Rehabilitan exportación por cuenta y orden de terceros

El ministerio de Agroindustria promulgó la Resolución 143/2017 que remueve la prohibición para exportar granos y subproductos “por cuenta y orden de terceros”, tal como había sido fijado por Res. 912/2008 de la entonces ONCCA.

En los fundamentos de la norma se afirma que la remoción de la prohibición “permitirá, entre otras cosas, que los pequeños y medianos productores de los productos alcanzados por la Ley N° 21.453, puedan exportar a pesar de no producir grandes volúmenes ni contar con el conocimiento suficiente al efecto, ya que lo podrían llevar a cabo a través de un exportador”.

Además se señala que “los citados productores podrán tener acceso a líneas de financiamiento mucho más convenientes a tasas internacionales, obteniendo una mayor rentabilidad al acceder a la capacidad de pago completa del sector exportador”.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Superintendencia de Riesgos de Trabajo

Trabajo rural y marbetes de fitosanitarios

La SRT promulgó una disposición por la cual se pone a disposición del Senasa “con el objeto de complementar el etiquetado de los productos fitosanitarios y fertilizantes, armonizando las normas emanadas de las especificaciones de la FAO seguidas por el Senasa en la elaboración de sus normas reglamentarias, con las normas contenidas en el “Libro Púrpura” de la ONU sobre el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (SGA/ GHS) implementado -para el ámbito laboral- mediante la Resolución S.R.T. N° 801 de fecha 10 de abril de 2015”

El Art. 2 especifica que se instruye a la Subgerencia de Planificación, para que proceda a profundizar el desarrollo del plan “integral de acción comunicacional, ya encarado por la S.R.T., para la concientización y difusión de la correcta implementación del SGA/GHS, en todo lo relativo al ámbito laboral, respecto de los productos fitosanitarios y fertilizantes”.

Por el Art. 3 se establece que “mientras se lleven a cabo las acciones establecidas en los artículos 1° y 2° de la presente disposición y no sean modificadas las actuales Normas para el Etiquetado de Productos Fitosanitarios Formulados de Uso Agrícola y de Fertilizantes, la S.R.T. considerará como válidas, dentro de su ámbito de aplicación, las hojas de seguridad y los marbetes aprobados por el Senasa”.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Reporte Institucional Agropecuario



Año XV

Nro. 782

NOVEDADES INSTITUCIONALES

Poder Ejecutivo Nacional

Analizan costo fiscal de la política de biocombustibles

Según pudo saber RIA una comisión interministerial, de la cual participan Energía, Agroindustria, Ambiente, Transporte y Producción está revisando la política en materia de biocombustibles, cuyo eje central es el corte obligatorio de naftas y gasoil con bioetanol y biodiesel.

El eje de discusión pasa por determinar el costo fiscal de esta política (por las exenciones impositivas) y el costo adicional para los consumidores (por el mayor precio de los biocombustibles frente a los fósiles), teniendo en el otro platillo de la balanza lo que significa esta industria en términos de agregación de valor, generación empleo y desarrollo local.

La impresión dominante es que el Gobierno a la hora de pensar en nuevas energías renovables se inclina por la solar y la eólica, antes que por los biocombustibles, a quienes algunos considera como una tecnología de “empalme” o “transición”.

En defensa de los biocombustibles se señala que su capacidad de generación es constante a lo largo del año, a diferencia de la solar y eólica, que entregan energía en forma intermitente, con un volumen real entre 35 y 45% de la capacidad instalada.

Por lo pronto no parece factible que el gobierno vaya a elevar el corte con bioetanol al 15%, como lo reclaman las provincias del NOA. Por otra parte, se menciona una mayor influencia de las petroleras, en general refractarias al corte obligatorio.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

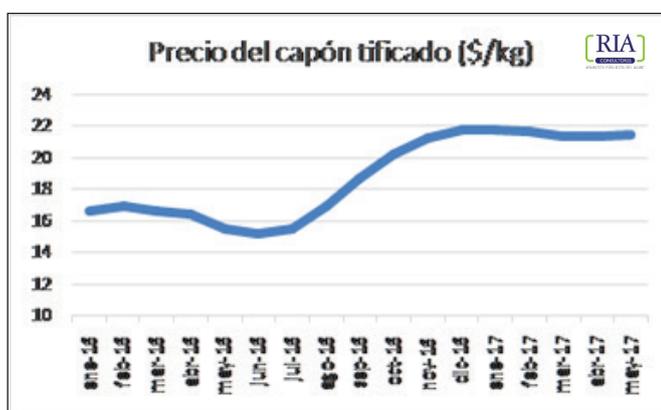
Ministerio de Agroindustria

El precio del porcino se mantiene sin cambios

Desde noviembre del año pasado que el precio del cerdo se mantiene prácticamente sin cambios. El valor promedio de abril para el capón tipificado fue de \$21,45 contra 21,27 en noviembre de 2016.

Otros datos duros que tienen que ver con esta actividad es el aumento de las cerdas enviadas a faena. En el primer cuatrimestre se informó el envío a faena de 23.129 cerdas, cifra 9% superior a 2016 y 42% superior a 2015. Por el lado de la faena, el acumulado del primer cuatrimestre del año trepa a 1,97 millón de cabezas, un 4% más que en 2016.

En lo que hace a la importación, el volumen (peso producto) llega a 13.614



Reporte Institucional Agropecuario



Año XV

Nro. 782

toneladas, un 78% más que en 2016 y 280% más que en 2015. En tanto, en la semana de análisis la cartera de Agroindustria confirmó que se realizarán las primeras exportaciones de media res a Rusia, así como la inversión de un criadero de 5.000 madres en Noetingen, con una inversión de \$700 millones, por parte de la firma BLD (anuncio que ya había trascendido a la prensa a principios de año).

Comentario: si bien la noticia de la exportación fue celebrada, fuentes de RIA en el negocio porcino sostienen que puede tratarse de algo estrictamente coyuntural y relacionado a la operación comercial del exportador.

Formalmente se trata del envío de 31.500 kg de medias reses congeladas a Rusia, por un valor de 65.520 dólares, es decir a 2,08 dólares por kilogramo. La prensa informó que se trata de una operación realizada por el supermercado Toledo, que tiene una unidad de producción porcina.

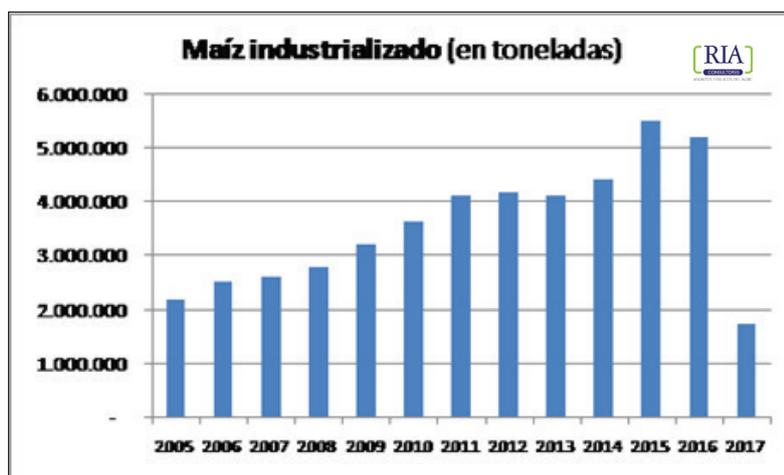
[VOLVER AL SUMARIO](#)

La molienda de trigo, 2% arriba en el primer cuatrimestre

Con un dato provisorio de 480.581 toneladas de trigo molidas durante abril, el primer cuatrimestre del año acumulado un tonelaje de 1,85 millón, que se ubica 2% por arriba de 2016 y queda en el mismo nivel de la molienda de 2015 (1,83 Mt).

En tanto el procesamiento de maíz viene 3% abajo, con 1,75 Mt versus 1,79 Mt en 2016. La mayor contracción se da en la molienda húmeda, que venía 7% abajo acumulado al mes de abril. Cabe recordar que en 2016 hubo un retroceso de 5% respecto de 2015, como se observa en el siguiente gráfico

Finalmente, la molienda de cebada cervecera se ubica en 306.451 toneladas, superando en 2% a la de 2016.



[VOLVER AL SUMARIO](#)

Ministerio de Hacienda

El fondo sojero viene 21% abajo

Durante el mes de mayo, el fondo Federal Solidario distribuyó 2.097 millones de pesos, un volumen 11% por debajo de 2016. De esta manera, el acumulado de los primeros 5 meses del año

Reporte Institucional Agropecuario

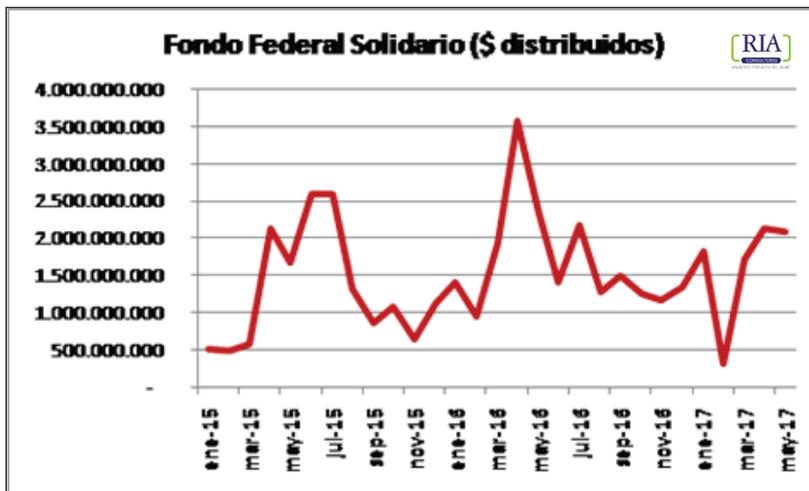


Nro. 782

Año XV

trepó a \$8.124 millones, versus \$10.299 millones en 2016, lo que marca una retracción de 21 por ciento.

Si bien es cierto que en el arranque de 2016 se liquidaron stocks que habían pasado de 2015, ya para abril y mayo del corriente año la comparativa puede ser válida. Respecto de abril y mayo de 2015, la distribución de este año resulta 0 y 25% más respectivamente.



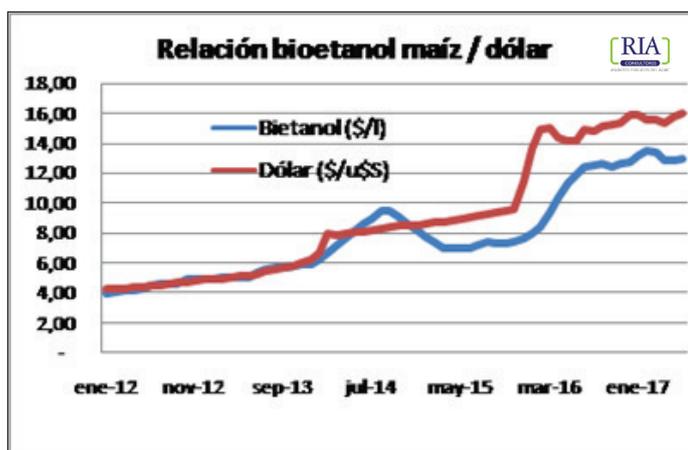
[VOLVER AL SUMARIO](#)

Ministerio de Energía

Bioetanol: se amplía la brecha de precios entre maíz y caña

El aumento del 5% en el precio del bioetanol de caña de azúcar, contra un 1% para el de maíz, correspondiente al mes de junio, amplió la brecha entre ambos orígenes a un 19%. Cabe recordar que para febrero de este año los precios se habían equiparado e incluso el de maíz llegó a estar arriba en 1 por ciento. De ahí en más el precio del bioetanol de maíz se estancó, mientras el de caña aumentó.

Para el mes de junio, el valor del bioetanol de maíz se ubica solo 9% por encima del de junio de 2016. En términos de dólar hay un leve retroceso que lo lleva a ubicarse en torno a los 80 centavos el litro, cuando a comienzos de año había llegado a los 87 centavos.



[VOLVER AL SUMARIO](#)

Reporte Institucional Agropecuario



Año XV

Nro. 782

Comercio Exterior

En mayo solo se importó glifosato (técnico) desde China

Después de dos meses donde se importó glifosato (grado técnico) desde los Estados Unidos, junto con el de China, en el mes de mayo volvió a quedar el país asiático como proveedor excluyente.

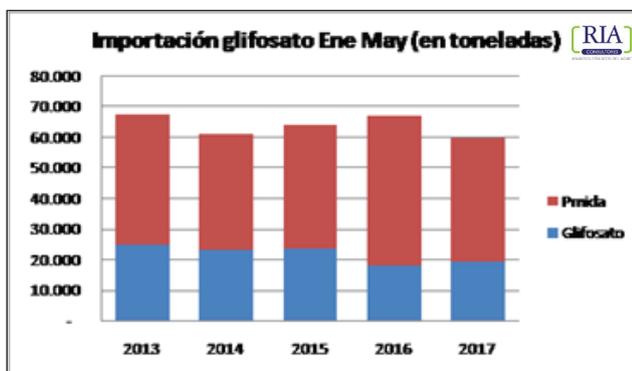
Durante el mes pasado se oficializó la importación de 4.087 toneladas del herbicida, contra 4.459 toneladas en abril. El precio promedio de la tonelada del producto chino trepó a 3.705 dólares, versus 3.913 en abril, cortando una racha ascendente en las cotizaciones.

Por el lado de la pmida, se importaron 9.764 toneladas contra 8.633 toneladas durante abril. Del total importado en mayo, el 27% fue originado en China a 2.260 dólares la tonelada, mientras que el 73% restante se trajo de los Estados Unidos a 1.880 dólares, un valor que no sufre modificaciones a lo largo de los meses.

De acuerdo a los registros de RIA, el volumen acumulado en los primeros cinco meses del año asciende a 60.101 toneladas (entre pmida y glifosato grado técnico), un volumen 11% inferior al de 2016, pero dentro del promedio de los años precedentes.

La participación de la pmida llega al 68% del total, contra el 73% que registraba en 2016 y el 63% de 2015.

En lo que hace a la importación de glifosato formulado, a partir de marzo no se registró más el ingreso del producto desde Brasil, registrándose solo compras desde China. Pero el volumen de mayo apenas llegó a 91.800 kilogramos, el más bajo desde febrero de 2016. De esta forma, el acumulado del año trepa a 2.367 toneladas, versus 1.773 en 2016 y 2.358 en 2017.



[VOLVER AL SUMARIO](#)

LEGISLATIVAS

Madera nacional para la obra pública

Legislativas Madera Senado asesores

En la semana de análisis los asesores de la comisión de Agricultura del Senado recibieron a la Subsecretaria de Desarrollo Foresto Industrial, Lucrecia Satinoni, del ministerio de Agroindustria de la Nación. La visita de enmarcó en el proyecto de ley 732-S/17 de la senadora misionera Sandra Giménez (ya comentado desde RIA) con el que se plantea el uso de madera de origen

Reporte Institucional Agropecuario



Año XV

Nro.
782

nacional para la obra pública. La funcionaria indicó que no habría inconveniente desde su área para que ese proyecto avance dentro del Congreso. Previa confusión acerca de si el proyecto se refería a la confección de viviendas únicamente (se le explicó que era para la obra pública en general), Santinoni señaló una serie de obstáculos normativos existentes en ese punto. La vivienda en madera debe cumplir con una serie de requisitos y certificaciones que no se exigen en otro tipo de edificaciones. También explicó aspectos culturales sobre la vivienda de madera (se la asocia a casillas humildes) pero también al lobby de la construcción conjuntamente con el sindicato de la Uocra.

Comentario: *mientras tanto en la Cámara de Diputados ingresaron otros proyectos de ley similares en cuanto al impulso que se le busca dar tanto a producción de madera como a la industria vinculada, especialmente en soluciones habitacionales.*

Por caso, el diputado Jorge Franco (Fte. de la concordia misionero) y otros legisladores de la misma provincia, presentaron un proyecto de ley que crea el programa nacional de uso de la madera argentina en la construcción de viviendas (2805-D-2017).

Otra iniciativa (2888-D-2017) del diputado Juan Pereyra (Córdoba, Forja) junto con el ex gobernador Maurice Closs (también firmante del proyecto anterior) presentaron otra propuesta. Allí se impulsa que en la construcción de viviendas de estructura de madera el 30% será provisto por el sector foresto industrial argentino.

Ninguno de los proyectos mencionados ingresados en Diputados fue girado a Agricultura.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Humedales convocarían reunión de diputados

En la semana de análisis hubo sorpresa en distintos despachos legislativos dado que la comisión de Intereses marítimos y fluviales que preside el diputado Julio Solanas (FPV, Entre Ríos) llamó a una reunión de asesores para tratar la iniciativa sobre humedales que tuvo sanción en el Senado. Casi sin observaciones planteadas se decidió pasar el proyecto de ley a reunión de diputados sin fecha definida, el mismo día de la reunión se convocaría al INTA para que emita opinión acerca de la iniciativa.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Promoción cultivos energéticos

El diputado Néstor Tomassi (Justicialista) presentó un proyecto de ley (Ver aquí [2842-D-2017](#)) que crea un programa nacional de promoción de cultivos energéticos no tradicionales. La propuesta, que fue girada a las comisiones de Agricultura y a Presupuesto, define a los cultivos energéticos no tradicionales como: *“las especies vegetales nativas o exóticas presentes en suelos de baja productividad agrícola de las respectivas regiones fitogeográficas argentinas, que se constituyan en la materia prima de los procesos de fabricación de biocombustibles, provean beneficios medioambientales, sean económicamente competitivos y cuya escala de producción no altere el suministro de alimentos”*. También define al Biocombustible de segunda

Reporte Institucional Agropecuario



Año XV

Nro.
782

categoría a aquél que proviene de materia prima no comestible. En la norma se especifican algunos de los cultivos autóctonos que serían promocionados como: *Jatropha curcas* y de las especies *J. macrocarpa* (Higuera del zorro), *J. excisa* (Higuerilla) y *J. hieronymii*. El listado se amplía en los fundamentos del legislador.

Se crea un registro de quienes presenten proyectos para la promoción que serán financiados con líneas de crédito del Banco Nación. Además, los titulares inscriptos en dicho registro “gozarán, a partir de la aprobación del proyecto respectivo, de los beneficios establecidos en la Ley 27.264 del Programa Permanente de Recuperación Productiva, percibiendo además el uno por ciento (1%) del total recaudado en concepto de derechos de exportación de bio-combustibles”.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Stolbizer quiere tribunales federales ambientales

La diputada Margarita Stolbizer presentó un proyecto de ley (2896-D-2017) para la creación de Tribunales Federales Ambientales. La iniciativa se basa en el vacío que hay respecto de la materia en cuestión a nivel nacional y en antecedentes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN) (Acordada N° 8/2015) que creó la Secretaría de Juicios Ambientales de la CSJN “asignándole la tramitación de todas aquellas causas radicadas en el tribunal cuyo contenido versa sobre cuestiones ambientales, cualquiera sea la materia y el estado en el que se encuentren”.

La conductora del GEN remarca además que “en el año 2015, hemos visto que los gobiernos provinciales, e inclusive el Gobierno de la CABA, siguen oponiendo la excepción de falta de acción a quien se siente damnificado por el factor de incidencia colectiva que le producen hechos o bienes que no están en su patrimonio personal, pero sí en su patrimonio natural, como ser la naturaleza, la vida animal y vegetal, etc.”. El proyecto fue girado a las comisiones de Justicia, y de Presupuesto y Hacienda.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Emergencias varias

Desde el Senado arribaron a la Cámara joven varios proyectos con media sanción sobre diversas emergencias como localidades de la provincia de Chaco, Corrientes y Misiones. La media sanción se enmarca en la ley 27.355 sancionada el mes pasado con múltiples declaraciones de emergencia por cuestiones climáticas.

También llegó a Diputados la declaración de emergencia económica y social por un año a la cadena de la producción de peras y manzanas de las provincias de Río Negro, Neuquén, Mendoza, San Juan, y La Pampa.

Asimismo, la diputada entrerriana Cristina Crémer de Busti presentó su propio proyecto de ley para incluir en la 27.355 a los departamentos afectados de la provincia de Entre Ríos (2908-D-2017). Por último, la diputada María Villar Molina del MPN presentó un proyecto de Resolución

Reporte Institucional Agropecuario



Año XV

Nro.
782

(2977-D-2017) mediante el cual solicita al PEN las medidas necesarias para asistir a productores ganaderos de su provincia afectados por sequía.

Ninguna de las iniciativas tuvo giro a la comisión de Agricultura y Ganadería.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Reducción del IVA a vinos

El legislador mendocino Luis Borsani (UCR) presentó un proyecto de ley (2933-D-2017) que rebaja en 50% el IVA a “Vinos genuinos obtenidos por la fermentación alcohólica de la uva y productos analcohólicos derivados de uva (mosto sulfitado, mosto concentrado, mosto virgen, etc), definidos en el art. 17 en la Ley 14.878 que se comercialicen a granel en mercado mayorista y sin estar fraccionados en envases para su consumo”.

El único giro de la iniciativa fue Presupuesto y Hacienda.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

LEGISLATURA BONAERENSE

Restricción aplicación aérea de agroquímicos

El diputado Gabriel Di Marzio (FPV) de la octava sección, reprodujo el proyecto de ley (D-1938/17 18-0) mediante el cual se prohíbe “la aplicación y/o aspersion aérea de plaguicidas, agroquímicos y/o biocidas químicos o biológicos con destino al uso agropecuario dentro de un área de 2000 metros de los límites urbanos, de parques industriales, complejos deportivos, barrios privados, caseríos, zonas de interés turístico y pareas naturales protegidas”.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Villarino área patagónica bonaerense

La legisladora massista María Marta Corrado y el diputado Ricardo Moccero (FPV) -ambos de la 6° sección- presentaron un proyecto de ley (D- 1898/17-18- 0) que modifica a la ley 12.322 de la provincia, de modo que la localidad de Villarino pase a integrar el área de la Patagonia bonaerense. De ese modo Villarino queda incluido de los beneficios de exenciones impositivas en ingresos brutos, inmobiliarios rural y urbano, y sellos.

[VOLVER AL SUMARIO](#)